

## BASES DE LA PROMOCIÓN ESCAPADA ABOCA

### 1 Compañía organizadora

ABOCA ESPAÑA SAU (en adelante, "ABOCA"), con domicilio social en Calle Jaume Comas I Jo entre.2, 80304 Mataró (Barcelona), y CIF A63126700 va a llevar a cabo una promoción denominada ESCAPADA ABOCA.

Para ello ha contratado los servicios de INNOVACIÓN MEDIA CONSULTING 25 S.L, en adelante "IMC", para realizar la programación de la plataforma de participación, seguimiento, gestión de compra y entrega de Los Premios sorteados.

### 2 Objetivo

Premiar a los farmacéuticos que han comprado el Canvass Gastro 2026 a partir de 180 unidades hasta el 30/04/2026 y que participen enviando al menos una fotografía en la que se muestre los materiales de visibilidad expuestos en la farmacia, detallados en el punto 5º.

### 3 Periodo Promocional

El periodo para subir las fotografías del material de comunicación entregado por ABOCA con la compra del Canvas Gastro 2026 adquirido antes del 30 de abril, se establece entre el 15 de mayo al 15 de junio, ambos inclusive. Fuera de este periodo, no se permitirá la participación en la promoción.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la promoción, o el Periodo Promocional, este hecho se notificará a todos los participantes, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.

### 4 Destinatarios de la Promoción

La presente promoción está destinada exclusivamente a los titulares de las farmacias registrados en la base de datos de ABOCA <https://pro.aboca.com/es> que hayan adquirido el Canvass Gastro 2026 a partir de 180 unidades, hasta el 30/04/2026 con los Productos Promocionados y den visibilidad a la promoción destinada a los consumidores ABOCA VIAJA CONTIGO a través de la exposición de los materiales de visibilidad enviando al menos una fotografía como prueba de la utilización de estos materiales.

### 5 Requisitos para participar

Los requisitos para participar son:

- 5.1 Comprar el Canvass Gastro 2026 a partir de 180 unidades, en el que van incluidos los materiales de visibilidad y merchandising de la campaña ABOCA VIAJA CONTIGO, siguientes:

**El kit base está compuesto por:**

- Poster
- Folletos líneas gastro
- Kit 3 pegatinas para suelo/escaparate
- Display aéreo con forma de avión.
- 

**Material bajo pedido:**

- Vestido expositor de mostrador
- Vestido expositor de pie

- 5.2 Montar una exposición utilizando al menos 3 elementos del kit Gastro 2026, entre los que debe aparecer al menos un expositor (mostrador o pie) y colocarlos en un lugar visible de la farmacia para el cliente que entre a ella.

Este requisito es fundamental para la validación de la participación.

Podrán participar exclusivamente los titulares de las farmacias Destinatarios de la Promoción que cumplan con los requisitos expuestos en los puntos 4º y 5º y sigan los pasos expuestos en la Mecánica de participación descrita en el punto 6º.

No podrán participar en la promoción los consumidores, los empleados de las farmacias participantes a excepción de los titulares de las mismas, los empleados de ABOCA, sus empresas colaboradoras, ni tampoco todas aquellas personas que hubieran participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción. Tampoco podrán participar los familiares en primer grado de los colectivos indicados.

#### 6 Mecánica de participación y adjudicación de premios

La mecánica utilizada en la presente promoción será la de post sorteo notarial.

Para participar en la promoción, los Titulares de las farmacias deberán estar registrados en el área reservada para los clientes **Aboc@Pro** (<https://pro.aboca.com/es>). Aquellos que hayan adquirido el Canvas Gastro 2026 hasta el 30/04/2026, tendrán acceso a la plataforma de participación desde la sección dedicada en al AbocaPro.

Una vez tengan colocado el material de comunicación entregado por ABOCA, deberán subir un mínimo de una y un máximo de tres fotografías de la instalación realizada a plataforma entre el 15/05/2026 y el 15/06/2026, como prueba de la correcta colocación de la comunicación de la promoción para consumidores "ABOCA VIAJA CONTIGO".

Los participantes serán los responsables de comprobar que las fotografías se han cargado correctamente. Esto se producirá cuando puedan verlas publicadas en la misma, si dichas fotografías no pueden verse correctamente una vez subidas, esto indicará que la subida no ha sido correcta y que dichas fotografías no podrán entrar en el sorteo notarial.

Las fotografías deben ser nítidas y mostrar claramente la exposición realizada en la farmacia. Deben poderse apreciar de forma inequívoca al menos 3 elementos del kit Gastro 2026, entre ellos un expositor (de mostrador o de suelo). No se aceptarán fotos modificadas, retocadas, alteradas o que no reflejen una exposición real. Las exposiciones que incluyan materiales no oficiales de Aboca serán excluidas y no participarán en el sorteo notarial.

Si se produjera algún error a la hora de subir las fotografías o el participante tuviera algún problema, deberá escribir a la dirección [escapadasaboca@im25.es](mailto:escapadasaboca@im25.es), para solicitar la ayuda que necesite.

Se recomienda acceder a la plataforma de participación desde un terminal móvil para subir la fotografía a la plataforma de una forma más rápida y directa.

Sólo será válida una participación por farmacia a lo largo de la promoción.

Cada participación válida será registrada y entrará en el sorteo que se celebrará el día 30 de junio del 2026, ante notario D. Pedro L. Gutiérrez Moreno o D. Javier Barreiros Fernández del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, el que seleccionará de forma aleatoria 65 ganadores y 65 suplentes.

En el supuesto de que una farmacia seleccionada como "ganadora" en el sorteo notarial, fuera eliminada de la promoción por no cumplir con las condiciones estipuladas en las presentes bases legales, ésta será sustituida por otra farmacia "suplente" designada por el Sr, Notario.

#### 7. Los Premios

Los premios ofertados en la presente promoción consisten en 65 códigos de Smartbox de su Experiencia "Tres días de ensueño delicioso", consistente una experiencia canjeable en su página web <https://myaccount.smartbox.com/es/voucher/register> por 2 noches de estancia con desayuno y 2 cenas o spa o 1 o 2 noches con desayuno para 2 personas, a escoger entre 3200 estancias en románticos hoteles de hasta 4\*, mágicos palacetes, masías y mucho más, descritos en su página web <https://www.smartbox.com/es/nuestras-smartbox/estancias/3-dias-de-ensueno-delicioso-849953.html>

Adicionalmente, cada farmacia ganadora recibirá un Botiquín Aboca Gastro compuesto por: Lenodiar Adulto 20 Caps, Lenodiar Pediatric 12 sobres, Melilax Pediatric 6 microenemas, Aliviolas Fisiolax 45 comprimidos, Coligas Fast tisana 20 bolsitas, y Neobiancid 20 sobres granulados sabor a limón por valor de 83,50 €. para compartir con el equipo de la farmacia.

#### 8. Entrega del premio

En fecha día 2 de julio de 2026, se enviará a los ganadores un correo electrónico con el premio obtenido y las instrucciones para disfrutar del mismo. Así mismo, el listado de Farmacias Ganadoras se publicará en la web promocional para que pueda ser consultada.

Si un ganador no recibiera el correo electrónico o la dirección aportada fuera incorrecta, podrá escribir a la dirección [escapadasaboca@im25.es](mailto:escapadasaboca@im25.es) solicitando que se reenvíe el correo a la misma dirección y si dicha dirección fuera incorrecta, deberá enviar junto a la nueva dirección de e-mail documentación que acredite ser titular de la farmacia ganadora, como condición imprescindible para enviar el premio a una dirección de e-mail diferente a la introducida en su participación.

Los Botiquines Aboca Gastro serán enviados directamente a las farmacias durante el mes de julio.

Se recomienda a los ganadores, que guarden el e-mail de la presente promoción, [escapadasaboca@im25.es](mailto:escapadasaboca@im25.es), en su libreta de contactos para evitar que los correos recibidos sean rechazados por su sistema anti spam.

#### 9. Limitaciones a la participación

Los Premios se encuentran limitados a uno (1) por farmacia participante a lo largo del Periodo del promocional.

Cualquier participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las reglas contenidas en las presentes bases legales será descalificado. También queda reservado el derecho de ABOCA de verificar por cualquier procedimiento que estime apropiado que los participantes cumplen con todos los requisitos de este documento.

#### 10. Exoneración de responsabilidad

ABOCA e IMC, no asumirán ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico.

ABOCA e IMC, sus proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños ya sean físicos o de cualquier otra índole, por cualquier acción u omisión no imputable a ABOCA.

ABOCA e IMC no se hacen responsables de los daños y perjuicios derivados de la participación en esta promoción, ni del disfrute de los premios obtenidos en ella. Consecuentemente, los participantes, exoneran a ABOCA e IMC, de la forma más amplia que en Derecho proceda, de cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole, incluyendo la indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualesquier otro tipo de gastos (con expresa inclusión de los honorarios de Letrados y Procuradores) en los que pudiere resultar implicada ABOCA e IMC con motivo y ocasión de la presente promoción.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la promoción ABOCA pondrá fin al mismo, renunciando los participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra ABOCA, persiguiendo cualquier responsabilidad, sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de resarcimiento.

#### 11. Declaración responsable

ABOCA, se compromete a llevar a cabo la presente promoción conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico, prestando especial atención a la normativa sobre protección de menores.

#### 12. Régimen fiscal

Los premios objeto de la presente Promoción no se encuentran sujetos a retención ni a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF, al ser su base de retención inferior a 300 € (trescientos euros).

Sin perjuicio de lo cual, se informa a los receptores de tales premios de que los mismos tienen la consideración de ganancia patrimonial no derivada de transmisiones, quedando sujeta a tributación directa (IRPF), siendo responsabilidad de cada uno de ellos el cumplimiento de sus respectivas obligaciones fiscales.

#### 13. Publicación del ganador y resultados del sorteo.

Los ganadores de los premios de la presente promoción autorizan a ABOCA a la captación y reproducción de las imágenes de las exposiciones del material de comunicación objeto de la promoción así como la publicación del nombre de la farmacia y la provincia de las farmacias ganadoras en la página web de la promoción, sin recibir por ello ninguna compensación económica ni de ninguna otra forma adicional al premio obtenido.

#### 14. Aceptación y modificación de la promoción

ABOCA se reserva el derecho a modificar o cancelar la Promoción durante el desarrollo de la misma cuando por razones no imputables a ABOCA y no previstas en estas bases legales lo justifiquen, así como si concurrieran circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusieran. Si ello sucediera, ABOCA lo comunicará por vías de publicidad más adecuadas para alcanzar al mayor número de Destinatarios de la Promoción, en el menor tiempo posible, pudiendo en estos casos declarar el sorteo desierto, y sin que ello implique ninguna compensación y/o indemnización por parte de ABOCA.

La participación en esta Promoción, así como la aceptación de los premios, implicará la plena aceptación de las Bases por el participante y la sumisión expresa a cualesquiera decisiones interpretativas que efectúe ABOCA. El incumplimiento de alguna de las bases legales dará lugar a la exclusión del participante de la Promoción.

#### 15. Depósito, publicación y aceptación de las Bases Legales

Las presentes bases han sido depositadas en la Notaría de D. Javier Barreiros Fernández y D. Pedro L. Gutiérrez Moreno del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid y podrán ser consultadas por los participantes en la sección ABACO de la página Web [www.notariado.org](http://www.notariado.org) así como en la página web promocional.

Además, la Promoción podrá publicarse en otros medios que ABOCA considere oportunos.

La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases Legales.

El incumplimiento de alguno de los términos de las presentes Bases Legales dará lugar a que el participante que haya incurrido en el incumplimiento será automáticamente eliminado de la Promoción.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, ABOCA podrá modificar las presentes Bases Legales incluso una vez iniciada la Promoción.

ABOCA se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente la Promoción, si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, dicha cancelación se estime necesaria según el libre criterio de ABOCA.

#### 16. Tratamiento de datos de carácter personal- Política de Privacidad

Los datos de los participantes serán tratados de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD).

No serán cedidos a terceros, salvo por necesidades técnicas estrictamente necesarias para el funcionamiento de la plataforma de carga.

#### **Responsable del tratamiento y delegado de protección de datos.**

El responsable del tratamiento de datos de carácter personal recabados y facilitados a través de <https://pro.aboca.com/es> es Aboca S.p.a. Società Agricola con domicilio social en Loc. Aboca, 20 -52037 - Sansepolcro (AR) - Italy

Ud. puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos en la dirección postal de ABOCA o en la dirección electrónica [dpo@aboca.it](mailto:dpo@aboca.it)

#### **Cómo hemos obtenido sus datos, qué datos personales se tratan y para qué finalidades**

Los datos personales que se traten serán aquellos que Ud. nos facilite a través de la participación, esto es, CIF de su farmacia y dirección de correo electrónico.

A estos efectos, Ud. declara que es mayor de edad y que la información que suministra es veraz y actualizada, exonerando a ABOCA de cualquier responsabilidad en caso contrario.

Los datos personales de los Titulares de las farmacias participantes no serán utilizados para ningún fin comercial ni para ninguna comunicación no relacionada con la gestión de la presente promoción.

#### **Decisiones automatizadas**

ABOCA no adopta decisiones que puedan afectarle basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

ABOCA, no realizará perfiles de sus clientes ni guardará información catalogada como "sensible" conforme a RGPD. Dicha información será eliminada una vez se compruebe la correcta participación del consumidor premiado, del resto de consumidores, la información "sensible", no será tratada y se eliminará pasadas 48 horas de su registro.

#### **Cesiones y Transferencias Internacionales**

ABOCA no precisa realizar transferencias internacionales de sus datos personales a países que no disponen de normativa equivalente a la europea.

ABOCA cederá sus datos de carácter personal que Ud. nos facilite cuando sea necesario para la contratación de algún servicio y/o autoridades y administraciones públicas. En tal supuesto, quedarán sujetos a obligación de confidencialidad y a las demás obligaciones establecidas por la normativa de protección de datos.

#### **Cuáles son sus derechos**

Ud. puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y/u oposición al tratamiento, a través de las direcciones postal y electrónicas indicadas.

Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa o sus derechos de privacidad, puede presentar una reclamación a nuestro delegado de Protección de Datos ([dpo@aboca.it](mailto:dpo@aboca.it)) o ante la Agencia Española de Protección de Datos, a través de su sede electrónica o de su dirección postal

#### **Durante cuánto tiempo guardaremos sus datos**

Los datos personales que Ud. nos proporcione se conservarán por ABOCA durante 3 años.

Sin perjuicio de lo indicado, Ud. puede en cualquier momento retirar el consentimiento prestado y/o comunicar que no desea recibir comunicaciones comerciales de ABOCA, a tal efecto puede remitir un escrito a la dirección postal indicada o a la dirección electrónica [dpo@aboca.it](mailto:dpo@aboca.it)

Si Ud. considera que el tratamiento de sus datos personales vulnera la normativa, Ud. puede presentar una reclamación a través de la dirección postal arriba indicada en el presente apartado 13 o a la dirección de correo electrónico [dpo@aboca.it](mailto:dpo@aboca.it) o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos ubicada en C/ Jorge Juan, 6 28001 Madrid.

#### **17. Legislación y competencia:**

Las presentes bases legales se rigen por la legislación española y tanto los participantes en el Sorteo como ABOCA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles y, en particular, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona (España).

## **PROMOCIÓN ESCAPADA ABOCA**

### **2 Objetivo**

Premiar a los farmacéuticos que han comprado el Canvass Gastro 2026 a partir de 102 unidades hasta el 15/05/2026 y que participen enviando al menos una fotografía en la que se muestre los materiales de visibilidad expuestos en la farmacia, detallados en el punto 5º.

### **3 Periodo Promocional**

El periodo para subir las fotografías del material de comunicación entregado por ABOCA con la compra del Canvass Gastro 2026 adquirido antes del 15 de mayo, se establece entre el 18 de mayo y el 27 de junio, ambos inclusive. Fuera de este periodo, no se permitirá la participación en la promoción.

Si por causas que así lo justificaran fuera necesario aplazar o modificar la promoción, o el Periodo Promocional, este hecho se notificará a todos los participantes, dando a la modificación el mismo grado de publicidad que a las presentes bases.